



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART JURIDICO		
DEP T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP C. CENTRAL		
SUB. DEP E. CUENTAS		
SUB. DEP C. P. Y BIENES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T.		
SUB. DEP MUNICIP		

REFRENDACION

REF POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO		

[Signature]

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
JUNTA DE VECINOS VILLA LOS CRISTALES
COPIAPO
RESOLUCIÓN EXENTA N° 9216

SANTIAGO, 17 OCT 2014

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

20 NOV 2014

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 3 de fecha 23 de Septiembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUEBAS, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
0310143233526	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN.	1.427.100.-
	COPIAPO	
	Unidad Administradora de Fondos	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS CRISTALES

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.

ANÓTESSE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
SUBSECRETARIO
MAURICIO ALBUQUERQUE PEÑA Y LILLO
SUBSECRETARIO DEL Interior



7234954



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 600-K
FECHA 17-10-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	5.324.285.000
2.= Comprometido	1.296.973.798
3.= Saldo	4.027.311.202
Compromiso presente documento : N° 9216, fecha 17.10.2014	1.427.100
Saldo Disponible \$	4.025.884.102


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
TELAR 120 CM	3	\$ 261.800	\$ 785.400
CROCHET TIPO 1	30	\$ 490	\$ 14.700
CROCHET TIPO 2	30	\$ 590	\$ 17.700
CROCHET TIPO 3	30	\$ 590	\$ 17.700
SET TELARES REDONDOS	10	\$ 15.990	\$ 159.900
SET TELARES RECTANGULARES	10	\$ 15.990	\$ 159.900
OVILLOS MECHA MAGALLANES	30	\$ 1.990	\$ 59.700
OVILLOS HILO	30	\$ 990	\$ 29.700
OVILLOS LANA CHILOTE	30	\$ 1.690	\$ 50.700
OVILLOS ANGORA	30	\$ 1.390	\$ 41.700
TELARES MÚLTIPLES	3	\$ 30.000	\$ 90.000
			\$ 1.427.100

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/JZR